ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Julio de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase con valor fecha la erogación, por la suma de **DIECISEIS 95/100 Dólares, ($ 16.95 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a** **Banco Hipotecario,** por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-55603.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA 01/100 Dólares, ($ 250.01 Dólares),** de Fondos Propios, en concepto de devolución a la señora **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** portadora de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por haber pagado el canon de arrendamiento del Centro Social Municipal, amparado en Recibo de Ingreso: 0924990, para celebrar actividad el 04 de Abril de 2020, y no haberse realizado por razones ajenas a su voluntad atendiendo Decreto de Emergencia por COVID 19. Gírense instrucciones a Tesorería Municipal para dar cumplimiento al presente Acuerdo. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-55599.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 640.00 Dólares), del Fondos propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de papel bond tamaño carta para uso en la chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, del señor **José Rolando Ortez Majano**, Policía Municipal,durante el periodo comprendido del 01 hasta el 31 de Agosto de 2020, El Concejo, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, del señor **José Rolando Ortez Majano**, conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA Y UNO 00/100 Dólares, ($ 51.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 20 de Julio de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): De conformidad al artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por medio de la presente se otorga eficacia retroactiva al presente Acuerdo Municipal para que sus efectos se retrotraigan al 01 de Septiembre del año 2019. En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de TRES MIL VEINTISÉIS 59/100 Dólares, ($ 3.026.59 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **Grupo Argueta, SA de CV,** por traslado de desechos sólidos de esta ciudad a Relleno Sanitario del Municipio de Usulután, durante los días del 04 al 07 y del 09 al 13 de Septiembre de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54304.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Habiéndose priorizado la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de Puntos Críticos en Calles Terciarias del Municipio, Ocasionado por Tormenta Tropical Amanda”,** el Concejo, ACUERDA:

1. **Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.**
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
3. Nombrar Administrador de Contratos al Tec. Ing. José Salomé Caballero.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmaos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal